



COMUNICACIÓN DE LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE APERTURA DE PLICAS Y DE INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS EXÁMENES APROBADOS

Tribunal Calificador de las pruebas selectivas del proceso extraordinario de estabilización de empleo temporal del personal laboral para el acceso a plazas de la categoría profesional de Conductor, Especialidad de Apoyo a la Extinción de Incendios Forestales (Grupo III, Nivel 5, Área B) de la Comunidad de Madrid, convocadas mediante Orden 505/2021, de 19 de octubre, de la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo (B.O.C.M. de 18 de noviembre; corrección de errores en el B.O.C.M. de 11 de abril de 2023), modificada por Orden 264/2022, de 14 de febrero, de la mencionada Consejería (B.O.C.M. de 24 de febrero)

De acuerdo con lo expresado en el artículo 61.2 de la Orden 1285/1999, de 11 de mayo, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban instrucciones relativas al funcionamiento y actuación de los Tribunales de Selección en el ámbito de la Administración de la Comunidad de Madrid (B.O.C.M. de 14 de mayo), por parte del Tribunal Calificador, designado por Resolución de 16 de febrero de 2023, de la Dirección General de Función Pública (B.O.C.M. de 28 de febrero), se pone en conocimiento de ese Centro directivo, para que proceda a su adecuada publicidad a través de los medios correspondientes, el lugar, fecha y hora en que se realizará el acto de apertura de plicas y de individualización de los exámenes aprobados en el ejercicio de la fase de oposición de que consta el proceso selectivo de referencia, conforme a los extremos que a continuación se señalan:

- Día y hora: 5 de octubre de 2023, a las 16:00 horas.
- Lugar: Salón de Actos del Centro de Formación de la Dirección General de Función Pública, sito en el Paseo de Eduardo Dato, nº 2, duplicado - 28010 (Madrid).

En virtud de lo dispuesto en el indicado precepto de la reseñada Orden 1285/1999, de 11 de mayo, que faculta al Tribunal para restringir la asistencia al citado acto, se ha establecido, en función de la capacidad máxima del lugar de celebración, un aforo límite de 50 personas, no permitiéndose el acceso una vez alcanzado el mismo.

En Madrid, a la fecha de la firma

LA SECRETARIA TITULAR DEL TRIBUNAL

Documento firmado digitalmente por: GARCÍA GÓMEZ M. MERCEDES
Fecha: 2023.09.28 10:25